



## Corte inicia sesiones

Acuden ciudadanos, estudiantes y periodistas

# La Corte lleva a cabo su primera sesión pública de la nueva época

› **MINISTROS APRUEBAN** sólo tres proyectos de los 15 enlistados; ignoran reglas y superan tiempo permitido; Hugo Aguilar se estrena como presidente del máximo tribunal

› Por Tania Gómez  
 tania.gomez@razon.com.mx

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió formalmente este jueves su nueva época, al llevar a cabo su primera sesión pública del pleno, 10 días después de que sus nueve integrantes asumieran el cargo, y lo hicieron ante ciudadanos y periodistas presentes en el salón.

A lo largo de cuatro horas, los ministros discutieron y aprobaron únicamente tres proyectos de los 15 que se encontraban enlistados: dos acciones de inconstitucionalidad y una controversia constitucional, aun cuando la Corte tiene un rezago de más de mil 400 asuntos.

### el dato

**ENTRE LOS ASUNTOS** urgentes de la Corte destacan las revisiones a decretos que limiten o suspendan derechos prioritarios en la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria.

A las 10 de la mañana con 14 minutos, se abrió la primera sesión, con la integración de los nueve ministros electos por voto popular. Fue con un mensaje en mixteco que el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, dio la bienvenida, y posteriormente abrió la sesión.

Posteriormente, saludó al ministro Aristides Rodrigo Guerrero García, quien, a diferencia del resto, estaba presente vía remota, debido a que continúa con su recuperación tras el accidente que sufrió hace tres semanas, y haber resultado con ocho costillas fracturadas.

Rafael Coello Cetina, secretario general de Acuerdos de la SCJN, quien sigue laborando en la nueva Corte, dio cuenta de los temas del día e inició con el proyecto relativo a la acción de inconstitucionalidad 186/2023, respecto a un recurso promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental de Chihuahua.

La ministra Yasmín Esquivel, ponente del proyecto, tomó la palabra y, antes del inicio del análisis, agradeció a quienes le dieron el voto el 1 de junio pasado para permanecer en el cargo, al tiempo que aseguró que se mantendrá alejada de todo tipo de influjos que pretendan sesgar la interpretación constitucional.

"Daré confianza y certidumbre no tan sólo a las partes, sino a la población entera, con transparencia, con estudio, con prudencia, con independencia y autonomía, al emitir cada uno de mis votos y proyectos", externó.

Le siguió la ministra Loretta Ortiz, quien destacó que el actual es un arranque histórico en la vida del Tribunal Constitucional, y afirmó que la Suprema Corte estará a la altura.

# 3

Asuntos se resolvieron de 15 enlistados ayer

# 1,400

Asuntos se tienen rezagados en el máximo tribunal



Lenia Batres se refirió a la presencia de ciudadanos en el salón de plenos, algo que no había ocurrido hacía muchos años. Símbolo que, dijo, representa el cambio en el Poder Judicial. "Manifiesto mi más alto compromiso para que esta Suprema Corte se encuentre a la altura de las demandas de justicia de los mexicanos", dijo.

Irving Espinosa expuso que trabajará para garantizar los derechos humanos, consolidar el régimen democrático y republicano de la nación, privilegiando el interés general.

Al inicio de la sesión, se pidió tanto a los periodistas como a los estudiantes presentes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no grabar ni tomar fotografías. Más tarde cambió la indicación.

Durante la discusión del primer asunto relacionado con la acción de inconstitucionalidad 186/2023, donde se demandó la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental de Chihuahua, debido a que se aprobaron sin consulta

previa a personas con discapacidad, se dividieron las opiniones.

Las ministras Lenia Batres y María Estela Ríos se manifestaron por conservar la validez de la ley, al argumentar que el beneficio a los grupos vulnerables es mayor que el impacto de no consultarles.

"Estos criterios que privilegian el estudio de la forma sobre el fondo deben superarse. En este sentido, la ausencia de una consulta no necesariamente debe redundar en perjuicio de los derechos de las personas con discapacidad, pues la consulta no es un fin en sí mismo, sino un medio para garantizar sus derechos", expresó Batres.

El resto de ministros votaron a favor de la propuesta de la ministra Esquivel de invalidar diversos artículos de la ley.

A pesar de haber aprobado la semana pasada un nuevo reglamento que establece tiempos de discusión, con el fin de regular las intervenciones de los ministros, esto no se respetó, pues tan sólo en el

primer asunto, la discusión tuvo una duración de poco más de dos horas. Tras aprobarlo, a las 12:30 los ministros se fueron a un receso de alrededor de 15 minutos.

A su retorno abordaron dos asuntos más. Uno de ellos fue el de la ministra Loretta Ortiz, sobre una acción de inconstitucionalidad promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de artículos de la Ley de Educación del estado de Yucatán.

Quien participó de manera concreta en los debates y prácticamente se limitó a votar fue la ministra Sara Irene Herrerías. Loretta Ortiz hizo evidente su molestia en la última discusión, debido a uno de los criterios aprobados por la mayoría, e incluso externó que votaba "obligada por la mayoría", para posteriormente cruzarse de brazos y ruborizarse ante su enojo. La sesión concluyó a las 14:13 horas.

La Corte tendrá su próxima sesión hasta el 17 de septiembre, luego de que el Poder Judicial declarara el próximo lunes como no laborable.



**DARÉ CONFIANZA** y certidumbre no tan sólo a las partes, sino a la población entera, con transparencia, con estudio, con prudencia, con independencia y autonomía, al emitir cada uno de mis votos y proyectos"

**YASMÍN ESQUIVEL**  
Ministra de la SCJN



Foto: Cuart osuro

**SESIÓN ORDINARIA** de la SCJN a puertas abiertas, ayer.